



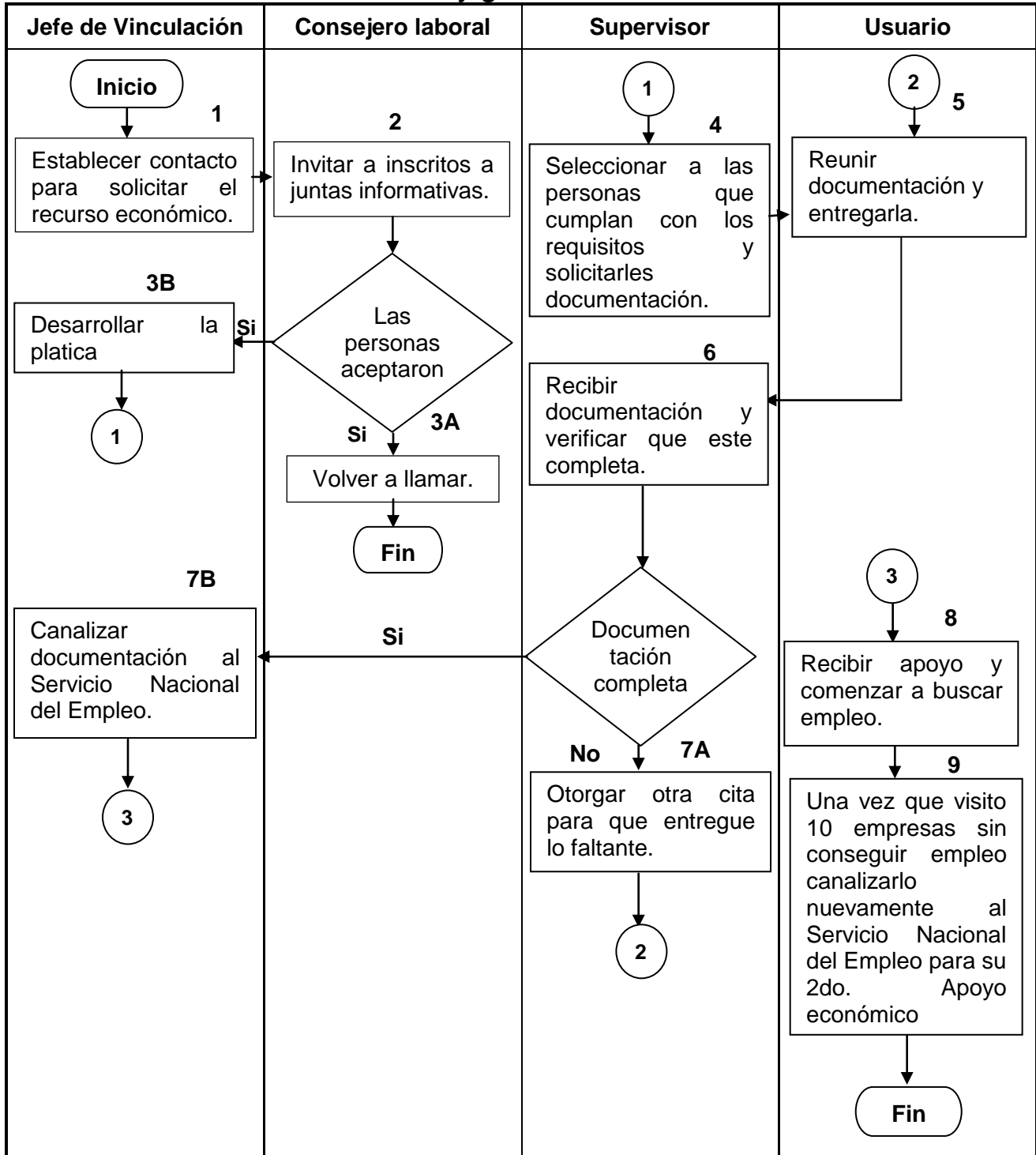
Título: Procedimiento para el apoyo económico para desempleados.		
Clave: P-VL-02	Revisión No: 01	Fecha de última revisión: Noviembre 2009
Fecha de publicación: Septiembre 2008		
Autor: Cap. Ing. Alfredo Pilar Rodríguez	Reviso y autorizó: José Andrés Vázquez Herrera	
Puesto/firma: Jefe de Área	Puesto/firma: Subdirector Operativo	

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Jefe de Vinculación	1	Establecer contacto con el servicio nacional del empleo para solicitar el ejercicio económico del programa.
Consejero Laboral	2	Realizar llamadas para invitar a las personas inscritas en el padrón a asistir a juntas informativas los miércoles de cada semana.
Consejero Laboral	3A	Si las personas no aceptaron asistir a las pláticas volver a llamarlas para invitarlas nuevamente.
Jefe de Vinculación	3B	Si aceptaron desarrollar la platica informativa de cómo acceder a este apoyo económico.
Supervisor	4	De las personas asistentes a las pláticas informativas seleccionar aquellas que cumplan con los requisitos y otorgarles cita para entrega de documentación.
Usuario	5	Reunir toda la documentación solicitada y entregarla en la fecha establecida al promotor del empleo.
Supervisor	6	Recibir la documentación y revisar que este completa.
Supervisor	7A	Sino entrego la documentación completa otorgarle otra cita para que entregue lo faltante.
Jefe de Vinculación	7B	Si entrego la documentación completa canalizar dicha documentación al Servicio Nacional del Empleo para que después de 3 días se le otorgue el apoyo económico al beneficiario.
Usuario	8	Recibir apoyo económico e iniciar la búsqueda de empleo.
Usuario	9	Una vez que acudió en busca de empleo a 10 empresas sin conseguir empleo canalizarlo nuevamente al Servicio Nacional del Empleo para que se le otorgue el segundo apoyo.



Flujograma





Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Junio/09	Cambia el nombramiento de la persona que realiza las actividades 4, 6, 7 y 7A ya que anteriormente su nombramiento era de promotor del empleo y ahora es de supervisor. Asimismo se cambia la denominación de beneficiario a usuario al receptor del servicio.	Ing. Cap. Alfredo Pilar Rodríguez / Jefe del Área de Vinculación Laboral para la Discapacidad.